

**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**



**COMITÉ DE INVESTIGACIONES
CENTRO DE INVESTIGACIONES Y DESARROLLO CIENTÍFICO**

ACTA 006 - 2010

Día y hora: Martes, 9 de marzo de 2010, 2:00 p.m.

Lugar: Sala de Juntas Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico, Universidad Distrital

Asistentes:

Giovanni Bermúdez: Director (e) Centro de investigaciones y Desarrollo Científico

Juan C. Guevara: Coordinador Unidad de Investigaciones, Facultad Tecnológica

Dora Inés Caderón: Coordinador Unidad de Investigaciones, Facultad de Ciencias y Educación

Carlos García: Coordinador Unidad de Investigaciones, Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Jairo Torres: Coordinador Unidad de Investigaciones, Facultad de Ingeniería

Elizabeth Garavito: Coordinador (e) Unidad de Investigaciones, Facultad de Artes - ASAB (como invitado)

Secretaría Técnica: Dirección Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico.

ORDEN DEL DÍA

1. Llamada a lista y verificación del quórum

Se desarrollo el comité de investigaciones con quórum deliberativo y decisorio en la presencia de los siguientes miembros: Giovanni Bermúdez, Dora Inés Calderon, Juan Carlos Guevara, Carlos García y Elizabeth Garavito.

2. Casos Especiales y Generales

2.1. Presentación de la versión final del documento e-SIUD teniendo en cuenta la distribución de la UNESCO, para ser aprobada y presentación de propuesta de distribución de espacios de investigación final para el edificio de investigación.

Decisión: el comité después de conocer la información compilada por el CIDC decide aprobar la distribución final del documento de caracterización de los laboratorios de investigación que estarían ubicados en el edificio de investigaciones. Asimismo, se inicia un nuevo documento de trabajo con la visión desde laboratorios para que se definan los laboratorios y espacios de investigación que sería diseñados y desarrollados en el eSIUD. De igual forma, autorizar al CIDC a iniciar los trabajos en conjunto con el equipo de trabajo de la Vicerrectoría Administrativa que permita la caracterización de los espacios administrativos, espacios de grupos de investigación y demás requerimientos realizados para el diseño del edificio de investigaciones eSIUD.

2.2. Presentación de aportes y discusión del documentos borrador para la formulación del Estatuto de Investigaciones por parte del Comité.

Decisión: el comité de investigaciones después de leer y discutir preliminarmente todos los comentarios de los miembros del comité y los aportados por diferentes miembros de comité de investigaciones de las facultades decide por unanimidad autorizar al CIDC como compilador de los comentarios e iniciar una serie de discusiones al interior del comité que permita la consecución de un documento final.

2.3. Establecimiento de las condiciones necesarias para el cambio de rubros presupuestales para proyectos de investigación.

El CIDC después de obtener algunos resultados preliminares de problemas administrativos presentados en la ejecución de proyectos de investigación financiados por la Universidad y que hacer referencia con solicitudes de ajustes y cambios de rubros presupuestales, presentó a consideración del comité de investigaciones las siguientes definiciones y condiciones necesarias que deben ser tenidas en cuenta para la solicitud de ajustes o cambios de rubros para un proyecto de investigación.

Ajuste de rubro presupuestal: solicitud administrativa entendida como el procesos por el cual el investigador principal de un proyecto de investigación solicita ajustar el valor asignado del rubro del presupuesto aprobado sin que se cambien, modifiquen o eliminen ningún tipo de rubros presupuestal. Para este tipo de ajuste de rubro presupuestal, el Comité de Investigaciones nunca podrá superar los topes establecidos por los términos de la convocatoria, aprobados por el Consejo Académico, y por la cual fue aprobado el proyecto de investigación.

Cambio de rubro presupuestal: solicitud administrativa entendida como el procesos por el cual el investigador principal de un proyecto de investigación solicita el cambio de rubros presupuestales que afectan directamente el presupuesto aprobado y es modificado para atender requerimientos nuevos en la ejecución del proyecto que no fueron planeados inicialmente por los investigadores. Para este tipo de ajuste de rubro presupuestal, el Comité de Investigaciones nunca podrá superar los topes establecidos por los términos de la convocatoria, aprobados por el Consejo Académico, y por la cual fue aprobado el proyecto de investigación. El acto administrativo que soporta el cambio de rubros presupuestales será mediante la elaboración de un otrosí al contrato del proyecto.

Las condiciones para solicitar ajuste o cambio de rubro presupuestal son:

- El proyecto de investigación debe presentar una ejecución presupuestal superior al 30% del presupuesto asignado.
- Presentar solicitud justificando expresamente la razonabilidad y racionalidad del cambio solicitado que permita identificar el ejercicio de planeación del presupuesto inicialmente presentado y aprobado. Adicionalmente, el investigador principal debe realizar un pequeño estudio de los términos de la convocatoria en donde justifique la no superación de los topes de la misma.

Decisión: el comité de investigaciones después de discutir los términos para la realización de ajustes y cambios de rubros presupuestales decide por unanimidad aprobar las definiciones y condiciones definidas en la presente acta. Asimismo, el comité de investigaciones aclara que para cuando se presentan errores en el registro de proyectos de investigación en el Sistema de Información por parte de los investigadores principales se deberá solicitar el cambio del presupuesto asignado teniendo en cuenta el registrado en el documento adjunto cargado al SICIUD. El

cambio de rubros presupuestales por error de registro en el sistema de información debe ser autorizado por el Comité de Investigaciones mediante la presentación de una solicitud por parte del investigador principal.

3. Caso de Grupos y Semilleros de Investigación

3.1. El Consejo de Facultad de la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales solicita la institucionalización del semillero de investigación "SIMAROUBA" tutoriado por el profesor Cesar Augusto Polanco Tapia.

Decisión: el comité de investigaciones después de conocer la información adjuntada por el semillero de investigación decide por unanimidad aprobar la institucionalización del semillero y solicitar que la información de los integrantes sea registrada en el Sistema de Información del Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico - SICIUD en la dirección: <http://metis.udistrital.edu.co:8095/AdminCIDC>. Para la solicitud del usuario (login) y clave (password) deberá enviarse un correo electrónico a centroi@udistrital.edu.co por parte del líder del semillero de investigación.

3.2. El Consejo de Facultad de la Facultad Tecnológica presenta aval para el cambio de dirección del grupo de investigación "IAFT". El nuevo director es el profesor Roberto Salas.

Decisión: el comité de investigaciones después de conocer la solicitud enviada por el Consejo de Facultad de la Facultad Tecnológica decide por unanimidad aprobar el cambio de dirección del grupo de investigación "IAFT".

3.3. El Asesor de Rectoría, José David Rivera Escobar, remite para conocimiento comunicación de la Presidencia de la República de Colombia relacionado con el Grupo de Investigación "DIDATEC".

Decisión: el comité de investigaciones después de conocer la comunicación de la Presidencia de la República de Colombia decide informar a la Rectoría de la Universidad Distrital que el Comité de Investigaciones, en el acta No. 032-09 del 18 de diciembre de 2009 decidió realizar un reconocimiento público al grupo de investigación DIDATEC e invitar al grupo a presentar requerimientos tecnológicos que se requiera para adelantar actividades de investigación como fortalecimiento a grupos de investigación .

4. Casos de movilidad de investigadores

4.1. La profesora Martha Lucía Barriga Monroy solicita apoyo económico para la capacitación en investigación creación en el Simposio Internacional de creación "Vlaiming Creativity International Symposium: Art education in cultural transition" que se realizara entre el 20 y el 25 de abril de 2010 en Chicago (USA).

Decisión: el comité de investigaciones después de conocer la solicitud de la profesora Barriga decide por unanimidad negar la solicitud de apoyo económico aclarando que el CIDC no puede apoyar la capacitación de los profesores porque no tiene un rubro presupuestal específico para este tipo de actividades. Estos recursos deben ser solicitados a la Facultad respectiva dado que las mismas tienen un rubro destinado a capacitación docente.

5. Casos de Apoyo a la realización de eventos académicos y científicos

5.1. El profesor Juan Carlos Guevara Bolaños, Coordinador de la Unidad de Investigación de la Facultad Tecnológica solicita apoyo económico para la realización del “Primer Encuentro de Grupos y Semilleros de Investigación por Proyecto Curricular de la Facultad Tecnológica” y del cual adjunta documentación con objetivos, agenda de trabajo, beneficios del encuentro, recursos necesarios para el desarrollo del evento el 7 de abril.

Decisión: el comité de investigaciones después de conocer la solicitud presentada por el profesor Guevara decide por unanimidad aprobar la solicitud realizada por la Coordinación de la Unidad de Investigaciones de la Facultad Tecnológica. La fecha para la realización del evento es modificada para el 28 de Abril del presente año y fue solicitada directamente por el CIDC para poder atender los requerimientos administrativos que exige la ley de Garantías.

5.2. El profesor Juan Carlos Guevara Bolaños, Coordinador de la Unidad de Investigación de la Facultad Tecnológica solicita apoyo económico para la realización de cursos de escritura de artículos científicos en español e inglés entre los días 31 de mayo al 4 de junio y entre el 8 al 10 de junio.

Decisión: el comité de investigaciones después de conocer la solicitud presentada por el profesor Guevara decide por unanimidad aprobar la solicitud realizada por la Coordinación de la Unidad de Investigaciones de la Facultad Tecnológica sujeto a los procesos contractuales que son requeridos en el marco de la ley de Garantías. De igual forma se le informa al profesor Guevara que las fechas quedan aprobadas para la realización de los cursos talleres.

6. Casos de apoyo a revistas científicas

6.1. La profesora Amparo Clavijo Olarte presenta el proyecto editorial de la Revista Colombian Applied Linguistics para el año 2010.

Decisión: el comité de investigaciones después de conocer el proyecto editorial decide por unanimidad aprobar el apoyo otorgado en el acta No. 003 de 2010.

7. Casos de Proyectos de Investigación

7.1. La profesora Gloria Inés Neira Sanabria solicita la institucionalización del proyecto tesis doctoral “Obstáculos en el trabajo inicial del cálculo diferencial en estudiantes de ingeniería” aprobado por el programa de Doctorado Interinstitucional en Educación con énfasis en Educación Matemática en la Universidad Distrital.

Decisión: el comité de investigaciones después de conocer la solicitud de la profesora Neira y conocer la aprobación del Consejo Académico, en sesión No. 6 realizada el 2 de marzo de 2010, a la decisión tomada por este comité, según Acta No. 02 de 2010, decide por unanimidad solicitar información adicional requerida para el proceso de institucionalización y que relaciona el acta de sustentación pública debidamente diligenciada y los conceptos de evaluación de los pares asignados a la tesis.

7.2. La profesora Mirna Jirón Popova solicitó, en el acta No. 02-2010, la institucionalización del proyecto de investigación “La formación tecnológica en Colombia en el ámbito de la universidad pública (1990-2008)” aprobado en el marco del doctorado interinstitucional en educación en el énfasis Historia, Pedagogía y educación comparada. El comité de investigaciones después de tomar

una decisión institucional y teniendo en cuenta la solicitud realizada por la profesora Jirón decidió por unanimidad solicitar la entrega del proyecto de investigación, las evaluaciones y conceptos realizados al mismo y realizar una justificación del objeto de la institucionalización para su aprobación final. La profesora Jirón hace entrega de la información solicitada para los tramites respectivos.

Decisión: el comité de investigaciones después de conocer la solicitud de la profesora Jirón por la cual relaciona todos los requisitos solicitados y conocer la aprobación del Consejo Académico, en sesión No. 6 realizada el 2 de marzo de 2010, a la decisión tomada por este comité, según Acta No. 02 de 2010, decide por unanimidad aprobar la institucionalización del proyecto de investigación doctoral.

7.3. La profesora Rosa Myriam Avellaneda L. presenta aclaraciones con respecto a las solicitudes realizadas por el comité de investigaciones y retira la solicitud de institucionalización de la tesis doctoral “La cortesía y las formas de tratamiento: un análisis crítico del español hablado en Bogotá”.

Decisión: el comité de investigaciones después de conocer las aclaraciones realizadas por la profesora y el retiro de la solicitud por parte de ella decide por unanimidad solicitar al CIDC el archivo correspondiente de la presente solicitud.

8. Propositiones y Varios.

Msc. Giovanni R. Bermúdez
Director (e)
Presidente comité de investigaciones